



374

Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 27 de Enero de 1970

Of. No. 316-A

Señor Tnte. General FAP.
Rolando Gilardi Rodríguez,
Ministro de Estado en el
Despacho de Aeronáutica.

C I U D A D.-

Me es honroso dirigirme a Ud., en cumplimiento de las tareas señaladas por el Decreto-Ley N° 17815 a la Comisión Nacional que me honro en presidir, la que ha dispuesto que un grupo de investigadores que colaboran con nosotros, viaje por determinadas ciudades de la República en búsqueda de fuentes documentales editadas e inéditas que dispersas existen en archivos de instituciones oficiales y Repositorios públicos y privados de algunas ciudades de provincias.

El personal designado, con directivas precisas, debe reunir un copioso material que será editado, como homenaje a la gran fecha del Sesquicentenario de nuestra Independencia a celebrarse el 28 de julio de 1971. Esta labor es ardua, si se considera el corto tiempo disponible, apremio que sólo podrá salvarse, con la entusiasta colaboración de las dependencias estatales.

Por ello me dirijo a su Despacho solicitándole su entusiasta colaboración consistente en conceder la rebaja correspondiente en los pasajes de la línea aérea FAUCETT, para un grupo de investigadores designados, que por razones del limitado tiempo disponible, necesariamente deben hacer uso de la vía aérea.

En nombre de la Comisión Nacional y mío propio le anticipo nuestro mayor reconocimiento por las facilidades que nos ofrezca y aprovecho la oportunidad para expresar a Ud. mi alta y distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE.